

Buenos Aires, 21 de junio de 2017

CIRCULAR N° 11

RENOVACION ESCALAS SALARIALES CALZADO

CCT N° 652/12

Estimado asociado

Teniendo en cuenta que la escala salarial del último Convenio Colectivo venció el día 31 de mayo pasado, y no habiendo arribado hasta el momento a un acuerdo de renovación, se sugiere a las empresas conceder un anticipo de haberes, que luego será absorbido por los aumentos salariales que se otorguen del salario mensual o del aguinaldo.

Los mantendremos informados al respecto.

Saludamos a Uds. muy atentamente,